

La Floresta, 14 de diciembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 419/23

ACTA N° 031/2023

VISTO: que por Resolución N.º 001/23 se crea un Fondo Permanente y se amplía y por Resolución N° 202/23.

RESULTANDO: que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/12/2023 al 31/12/2023.

CONSIDERANDO: que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 031/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA
RESUELVE:**

1. Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 53.355,81 (Pesos Uruguayos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y cinco con ochenta y uno) correspondiente al período 01/12/2023 al 31/12/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.
2. Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.
3. Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.



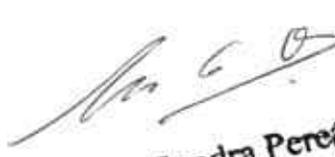
Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta



Sandra Perez
consejal municipal